

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Guerra.

Real orden circular disponiendo se abra concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes Establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus Directores a la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos.— Páginas 633 a 635.

Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se declare desierto el concurso anunciado para

proveer la plaza de Profesor de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza.—Página 635.

Otra ídem que D. Ramón Sans Torres, Catedrático de Agricultura en el Instituto de Lérida, pase a ocupar en el escalafón de Catedráticos el número 491.—Página 635.

Otra ídem que D. Victoriano José Morera Carasa, Catedrático de Psicología en el Instituto de Cuenca, pase a ocupar en el escalafón de Catedráticos el número 492.—Página 635.

Otra autorizando a D. José Guzmán Renshaw, Aspirante a Observador de Meteorología, para que se traslade a Londres a hacer estudios relativos a sus conocimientos.—Página 635.

Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden concediendo al Excmo. Señor D. Francisco de Borbón autori-

zación para celebrar la segunda Exposición de Telefonía sin hilos, del Cinematógrafo, Óptica y aplicaciones prácticas de la electricidad, en el Palacio del Hielo, de esta Corte, en el mes de Noviembre próximo.—Página 635.

Administración Central.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Sección de Hidrografía.—Avisos a los navegantes.—Grupo 28.—Página 636.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Caminos vecinales.—Aprobando los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se mencionan.—Página 639.

3NEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Contencioso-administrativo.—Final del pliego 3.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo pro-

puesto por el Director de la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza generosamente ofrecidas por sus directores a la referida Asociación para dar instrucción a los huérfanos militares.

2.º El número de huérfanos que podrá admitirse será el expresado en la relación que a continuación se inserta, distribuidos con arreglo a las vacantes que en la misma se indican.

3.º Dichas plazas se proveerán atendiendo al siguiente orden de preferencia:

a) Huérfanos de padre y madre.

b) Aquellos que ni por sí ni por sus madres disfruten pensión del Estado.

c) Los huérfanos cuyos padres hayan muerto en campaña, naufragio o epidemia, dando preferencia a los de los fallecidos en empleo inferior.

d) Los demás huérfanos clasificados como en el grupo anterior. Dentro de cada grupo, en igualdad de circunstancias, será preferido el de mayor edad.

4.º Para el ingreso en los Colegios de primera y segunda enseñanza se señalará como edad máxima la de doce años, que se han de cumplir después del 10 de Septiembre próximo, y respecto a la edad mínima, queda a juicio del Director de la Asociación regular la admisión de los aspirantes. Se exceptúan de estas limitaciones los

procedentes de los Colegios de huérfanos dependientes de este Ministerio, si solicitan plaza dentro de los dos meses siguientes a su baja en los mismo.

5.º Para el ingreso en las Academias preparatorias, será condición precisa que el interesado reúna la edad y conocimientos previos que le pongan en aptitud de ser admitido en las Academias militares.

6.º Los aspirantes a las plazas de referencia lo solicitarán de S. M., acompañando los documentos siguientes:

a) Acta civil del nacimiento del huérfano, legalizada.

b) Partida de casamiento de sus padres.

c) Partida de defunción del padre y copia del último Real despacho.

d) Fe jurada de la madre de no poseer ni disfrutar capital, renta ni pensión alguna, más que la que reciba del Estado, y de permanecer viuda. Este documento, con iguales manifestaciones respecto al huérfano, deberá ser firmado por el tutor o persona encargada de aquél, caso de no vivir la madre.

e) Certificado facultativo de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.

7.º Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas, en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, antes del día 10 de Septiembre próximo.

8.º Terminado el plazo de admisión de instancias, se remitirán éstas, con los documentos que se acompañen, al Director de la Asociación benéfico-escolar, el cual previo examen de las mismas, clasificará a los aspirantes y propondrá a este Ministerio los Centros particulares donde hayan de recibir instrucción gratuita con arreglo a las preinsertas bases.

9.º Los huérfanos y sus familias se someterán en todo a los Reglamentos de los Colegios o Academias en que se les otorgue plaza, condición que se entenderá aceptada desde el momento en que se presente a ocuparla el aspirante.

10. Una vez publicado el destino de los huérfanos aspirantes, la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos dará traslado de Real orden a los interesados y a los Directores de los Centros a que se les destine, para conocimiento de unos y otros.

11. La documentación corres-

pondiente de los interesados que dará archivada en las oficinas de la Asociación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Julio de 1925.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Señor...

PLAZAS VACANTES EN MADRID

Carreras militares.

Centro del Ejército y de la Armada, dos.

Academia Lloréns, dos.

Idem Aceituno, dos.

Idem Boza, dos.

Idem de Fuentes, dos.

Idem de la Marina, dos.

Idem de la Llave, dos.

Idem de Martínez, una.

Idem de Correa, dos.

Correos y Telégrafos.

Academia de Gimeno, dos.

Idem de Pino, dos.

Idem de Mínguez, dos.

Idem de Quintana-Holgado, dos.

Instituto Reus, una.

Academia de Velilla, dos.

Idem de Verdegay-Camuñas, dos.

Idem de Alvarez, dos.

Idem de Serrate, dos.

Idem de San Miguel, dos.

Ingenieros civiles y Arquitectos.

Academia de Castañón, dos.

Idem de Valdivia, dos.

Idem de Sánchez, dos.

Idem de Monge, dos.

Idem de Muñoz, dos.

Idem de Soto, una.

Idem de Mazas, dos.

Carreras especiales.

Aduanas.—Academia de Martínez, dos.

Idem.—Idem de Castelo Crespo (socios), dos.

Idem.—Idem de Faura, dos.

Banco de España.—Academia de Martínez, tres.

Delineantes y Aparejadores.—Academia Cantos, dos.

Ferrocarriles.—Academia Whyta, dos.

Registros, Notarios, Judicatura, Secretarios judiciales, Jurídico de la Armada, Hacienda, Prisiones y Policía.—Instituto Reus, dos cada uno.

Dibujo.—Academia Sánchez, dos.

Bachillerato.

Colegios de Escolapios de San Antón y San Fernando, ilimitadas.

Colegio Hispano-Americano, dos.

Idem Padres Dominicanos, cuatro.

Idem de León XIII, dos.

Idem de Santo Tomás, dos.

Idem de Calderón de la Barca, dos.

Idem de San Antonio, dos.

Licéé Francés, dos.

Colegio de San Pablo, dos.
Idem de Fernández Lepinas, cuatro.
Instituto Católico Fernando, una.

PLAZAS VACANTES EN PROVINCIAS

Carreras militares.

Barcelona.—Academia Bassa, dos.

Segovia.—Idem de Castillo, dos.

Idem.—Idem de Pardo, una.

Idem.—Idem Gómez-Ugarte, una.

Toledo.—Idem de Conde Frías, tres.

Idem.—Idem de Prada, cuatro.

Idem.—Idem de Caminos, dos.

Idem.—Idem de Guerra, dos.

Avila.—Idem Politécnica, tres.

Guadalajara.—Idem de Jiménez Montero, dos.

Valladolid.—Idem de Mateo, dos.

Granada.—Idem de Fuentes, dos.

Sevilla.—Idem Politécnica, tres.

Soria.—Idem Vazquez, tres.

Valencia.—Idem de Adán, dos.

Idem.—Idem de Asín, dos.

Ferrol.—Idem del Sagrado Corazón, dos.

Bilbao.—Idem de Vallejo, dos.

Málaga.—Idem de Barrionuevo, dos.

Barcelona.—Idem de Laclaustra, dos.

Avila.—Idem Almansa, dos.

Vitoria.—Idem Cañedo, tres.

Ferrol.—Idem de San José, dos.

Carreras especiales.

Albacete.—Academia Macedonio, veinticuatro.

Barcelona.—Liceo Dalmau, Comercio y Elemental, dos.

Idem.—Idem Técnico Industrial-Pentaje Industrial, una.

Idem.—Parcigoy, Comercio y Pentaje Industrial, cuatro.

Oviedo.—Academia Politécnica Asturiana, Comercio, tres.

Bilbao.—Idem La Naval, Marina Mercante, dos.

Valencia.—Idem Técnica de Correos, tres.

San Sebastián.—Colegio Hispano-Francés, Comercio, una.

Barcelona.—Internacional Institución Electrotécnica, enseñanza técnica por correspondencia, ocho.

Comillas (Santander).—Carrera eclesiástica, dos.

Bachillerato.

Colegios de Padres Escolapios, ilimitadas.

Cáceres.—Centro Extremeño, ocho.

Lorca (Murcia).—Colegio de San Clemente, dos.

Burgos.—Patronato de San José, ilimitada.

Cádiz.—Colegio de San Antón, dos.

Granada.—Academia Indorrana, seis.

León.—Colegio Padres Agustinos, dos.

Osuna.—Idem de la Purísima Concepción, diez.

Salamanca.—Escuela Salesiana, diez.

Santander.—Academia Politécnica, cuatro.

Sevilla.—Escuela Salesiana, ocho.

Barcelona.—San Feliú de Llobregat, dos.

Valencia.—Academia Cabanillas, cinco.

Valladolid.—Colegio del Salvador, dos.

Vigo.—Idem del Sagrado Corazón, seis.

Barcelona.—Idem Comercial de Nuestra Señora de la Bonanova, una. Castellón.—Idem Escuelas Pías, dos. Barcelona.—Idem Cervantes.

Vitoria.—Idem de San José, dos. Logroño.—Idem de San Antonio y San Fernando, cuatro.

Ferrol.—Galán Doce, dos. Idem.—Colegio General y Técnico, dos.

Cartagena.—Idem Boix, dos.

Vigo.—Idem Minerva, dos.

Córdoba.—Ecole Supérieure Française, dos.

Palencia.—Colegio de San Antolín, tres.

Alicante.—Idem Francés, dos.

Madrid, 23 de Julio de 1925.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Visto el expediente de concurso previo para proveer la plaza de Profesor de Lengua francesa en ese Centro, y teniendo en cuenta que los aspirantes no reúnen las condiciones determinadas en la convocatoria,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare desierto el referido concurso.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baéza.

Nombrado Catedrático de Agricultura del Instituto de Lérida, en virtud de concurso y Real orden de 12 de Mayo de este año, D. Ramón Sans Torres, posesionado de dicho cargo el día 27 de dicho mes, según comunicación del Director de dicho Centro fecha 11 de este mes de Julio, y existiendo vacantes de dotaciones en la sección novena del escalafón de Catedráticos de Instituto,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que D. Ramón Sans Torres, Catedrático de Agricultura en el Instituto de Lérida, pase a ocupar en el escalafón referido el número 491, con la antigüedad de 28 de Mayo próximo pasado y sueldo anual de 5.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guar-

de a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Nombrado Catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cuenca, en virtud de concurso y Real orden de 28 de Mayo de este año, D. Victoriano José Moreda Carasa, posesionado de dicho cargo el día primero de este mes, según comunicación del Director de dicho Centro fecha 6 de los corrientes, y existiendo vacantes de dotaciones en la sección novena del escalafón de Catedráticos de Instituto,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que D. Victoriano José Moreda Carasa, Catedrático de Psicología en el Instituto de Cuenca, pase a ocupar en el escalafón referido el número 492, con la antigüedad de 2 de los corrientes y sueldo anual de 5.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Aspirante a Observador de Meteorología D. José Guzmán Renshaw, con destino en el Observatorio Meteorológico de Badajoz, en súplica de que se le conceda permiso oficial para hacer estudios relativos a sus conocimientos en Londres durante dos meses,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a dicho funcionario para que se traslade a Londres, al objeto indicado, pero sin retribución alguna y sin el percibo de la gratificación que por su cargo tiene asignada y por sólo dos meses, tiempo que cree necesario y bastante el recurrente para la ampliación de los estudios meteorológicos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Subdirector general del Instituto Geográfico.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia y programa que a ella se adjunta, por la que se solicita por el Excmo. Sr. don Francisco de Berbón autorización oficial para celebrar en el Palacio del Hielo, de esta Corte, la segunda Exposición Internacional de Telefonía sin hilos, del Cinematógrafo, Óptica y aplicaciones de la electricidad en el próximo mes de Noviembre de este año:

Cumplidos los trámites señalados por el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Marzo de 1924, o sea los informes previos de las Cámaras de Comercio, de Industria y Comité permanente de Ferias y Exposiciones, y resultando todos conformes en favor de que se conceda la autorización solicitada:

Considerando que solamente podría dificultar la concesión la fecha señalada al Concurso, por haberse otorgado autorización para celebrar la Exposición Nacional de Maquinaria en la misma fecha, y este extremo está obviado por lo dispuesto en el apartado d) del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Marzo de 1924, pues ambos concursos difieren real y efectivamente en la naturaleza del objeto y finalidad de los mismos:

Considerando que se han cumplido los preceptos estatuidos por el Real decreto de 27 de Marzo de 1924 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 2 de Diciembre del mismo año en la petición y sustanciación de este expediente,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda autorización oficial al Excmo. Sr. D. Francisco de Borbón para celebrar la segunda Exposición de Telefonía sin hilos, del Cinematógrafo, Óptica y aplicaciones prácticas de la electricidad en el Palacio del Hielo, de esta Corte, en el próximo mes de Noviembre.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Julio de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
AUNOS

Señor Jefe superior de Comercio y Seguros.

ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

Sección de Hidrografía.

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinoeciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los planos, cartas, derroteros y cuadernos de faros.

GRUPO 28

AVISOS DEL NUM. 752 AL 791

ESPAÑA.—ISLAS BALEARES.—Isla de Menorca.—Puerto de Mahón.—Sustitución de boyas ciegas por otras luminosas.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 3 de Julio de 1925.

Núm. 752.—Información.—Se van a sustituir las actuales boyas ciegas que balizan la entrada del puerto de Mahón por boyas luminosas.

Boya de babor. a) Situación.—Latitud: 39° 51' 51" N.—Longitud: 4° 18' 28" E. (aprox.)

La misma que actualmente tiene, o sea en la Laja de San Carlos.

Carácter.—Luz de destellos equidistantes rojos, así:

Destello, 0,30 segundos; ocultación, 2,70 segundos; duración total, 3 segundos. Produciéndose, por tanto, 20 destellos por minuto.

Alcance.—10 millas.

Altura sobre el nivel del mar, 3,50 metros.

Boya de estribor. b) Situación.—Latitud: 39° 52' 0" N.—Longitud: 4° 18' 34" (aprox.)

La misma que actualmente tiene, o sea en la Laja de Fuera.

Carácter.—Luz de destellos verdes equidistantes, así:

Destello, 0,30 segundos; ocultación, 2,70 segundos; duración total, 3 segundos. Produciéndose, por tanto, 20 destellos por minuto.

Alcance.—6,50 millas.

Altura sobre el nivel del mar, 3,50 metros.

Nota.—Se calcula que estarán fondeadas ambas boyas para el 20 de Julio, y se pondrán en servicio en la noche del día en que terminen los trabajos, a partir de esa fecha.

Se dará aviso de la inauguración. Libro de Faros, pág. 144.

Cartas, 69 B. Plano, 6 A. Sección III. Derrotero núm. 3, pág. 506.

(Aviso núm. 752, 11 de Julio de 1925.)

Puerto de Ibiza.—Colocación de una boya luminosa.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 3 de Julio de 1925.

Núm. 753.—Información.—En el interior del puerto de Ibiza, y para marcar el punto que no deben rebasar los buques en sus maniobras de entrada y atraques, se fondeará una boya luminosa, que se debe dejar por estribor, entrando.

Situación.—Latitud: 38° 54' 38" N. Longitud: 1° 26' 17" E. (aprox.)

Carácter.—Blanca de destellos cada 2,70 segundos, así:

Luz, 0,30 segundos; ocultación, 2,70 segundos; duración total, 3 segundos. Produciéndose, por tanto, 20 destellos por minuto.

Alcance, 6,50 millas.

Altura sobre el nivel del mar, 3 metros.

Nota.—Se calcula quedará fondeada la boya el día 25 de Julio de 1925, y se pondrá en servicio en la noche del día en que terminen los trabajos, a partir de esa fecha.

Se acompaña una reproducción del plano del puerto de Ibiza, donde se señala el emplazamiento de la nueva boya luminosa.

Libro de Faros núm. 1.291 A., página 141.

Carta, 7 A. Plano, 987. Sección III. Derrotero núm. 3, pág. 465.

(Aviso núm. 753, 11 de Julio de 1925.)

COSTA E.—Puerto de Vinaroz.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 3 de Julio de 1925.

Núm. 754.—Información.—Se está efectuando la electrificación de las luces del puerto de Vinaroz, por lo que que resultarán variadas algunas características de ellas, en la siguiente forma:

a) Libro de Faros núm. 1.349, página 148.

Situación.—Latitud: 40° 27' 40" N. Longitud: 0° 28' 40" E., en el extremo del malecón del E.

Sólo variará el alcance, que será de 15 millas; las demás características quedan como en la actualidad.

b) Libro de Faros núm. 1.350, página 148.

Situación.—En el extremo del malecón del W.

Carácter.—Cambiará de fija roja a roja de destellos, así:

Luz, 1,11 segundos; ocultación, 1,11 segundos. Produciendo 9 destellos cada 20 segundos.

Alcance, 8 millas.

Las demás características quedan invariables.

Nota.—Las nuevas instalaciones se pondrán en servicio la noche del día en que se terminen los trabajos, a partir del 15 de Julio de 1925.

Se dará aviso de la fecha de la inauguración.

Carta núm. 836. Plano núm. 771. Sección III. Derrotero núm. 3, página 361.

(Aviso núm. 754, 11 de Julio de 1925.)

IRLANDA. COSTA E.—Proximidades de la bahía de Dublín.—No existencia de naufragio al E. de Bray Head.—Notice to Mariners número 956. Londres, 1925.

Núm. 755.—Aviso anterior núm. 58 de 1925.

Situación.—A una distancia de cerca de 5 millas al E. de Bray Head.—Latitud: 53° 10' N.—Longitud: 5° 56' W. (aprox.)

Detalle.—El naufragio del buque de vapor (trawler) "Trustful" ha sido buscado sin éxito, y, por consiguiente, se considera que no existe.

(Aviso núm. 755, 11 de Julio de 1925.)

INGLATERRA. COSTA S.—Estrecho de Plymouth.—Boya luminosa de South Winter.—Alteración en la luz.—Notice to Mariners número 955. Londres, 1925.

Núm. 756.—Situación.—Al S. del bajo Winter.—Latitud: 50° 21' N.—Longitud: 4° 8' W. (aprox.)

Alteración.—La luz de destellos verdes de la boya luminosa de South Winter ha sido reemplazada por una luz blanca de grupo de destellos, exhibiendo 3 destellos cada 10 segundos.

Libro de Faros núm. 35, pág. 4 (corrijase).

(Aviso núm. 756, 11 de Julio de 1925.)

Spithead.—Corrección en los límites del área prohibida al NW. de Normans Fort.—Boya luminosa y boyas ciegas establecidas.—Notice to Mariners núm. 948. Londres, 1925.

Núm. 757.—Situación de Normans Fort.—Latitud: 50° 44' N.—Longitud: 1° 6' W. (aprox.)

Información.—Se avisa que el área dentro de la cual se han colocado obstrucciones está limitada por líneas que unen los siguientes puntos:

a) 1.100 metros a 317° del centro de Normans Fort.

b) 2.160 metros a 313° del idem id.

c) 2.540 metros a 310° del idem id.

d) 3.040 metros a 304° del idem id.

e) 3.040 metros a 294° del idem id.

f) 2.240 metros a 286° del idem id.

g) 1.020 metros a 296° del idem id.

Se han colocado las siguientes boyas, una luminosa y el resto ciegas, para balizar el área:

i) En b), una boya cónica pintada de blanco y negro a cuadros, que exhibe una luz blanca de grupos de ocultaciones, con 2 ocultaciones cada 10 segundos.

ii) En c), una boya cónica de campana, pintada a cuadros blancos y negros.

iii) En f), una boya cónica pintada de negro.

iv) En los puntos a), d), e) y g), el balizado permanece igual.

Precaución.—El paso y el fondeo están prohibidos en el espacio señalado al principio. Se dará aviso cuando el espacio dicho se abra al tráfico.

(Aviso núm. 757, 11 de Julio de 1925.)

Libro de Faros, pág. 14 (insértase).

Rada de Yarmouth. — Profundidad sobre naufragio. — Boya luminosa que marca el naufragio y boya a ser retirada.—Notice to Mariners núm. 965. Londres, 1925.

Núm. 758.—Situación.—A una distancia de unos 1.200 metros al NE. del monumento de Nelson.—Latitud: 52° 36' N.—Longitud: 1° 45' E. (aprox.)

Detalle.—Hay ahora una profundidad de 7,6 metros sobre los restos del naufragio del vapor "Sir William Stephenson", que se hundió en la situación marcada el año 1915. La boya luminosa con luz verde de grupo de destellos y la boya cónica verde que balizan el naufragio serán retiradas sin posterior aviso.

(Aviso núm. 758, 11 de Julio de 1925.)

COSTA E. — Casco hundido balizado por una boya luminosa al N. del barco-faro "Newarp".—Notice to Mariners número 939. Londres, 1925.

Núm. 759.—a) Casco.—Situación.—Latitud: 52° 45' 30" N.—Longitud: 1° 53' 19" E.

Posición.—Próximamente a 1 milla al N. de la situación del barco-faro "Newarp".

Descripción.—Casco del buque "Norseman" (1925).

b) Boya luminosa.—Posición.—A 100 metros próximamente al NW del casco antes citado.

Descripción.—Una boya luminosa esférica pintada de verde que exhibe una luz de destellos verdes cada 5 segundos.

(Aviso núm. 759, 11 de Julio de 1925.)

Proximidades de Lowestoft. — Canal de Stanford. — Profundidad sobre un casco. — Boya retirada.—Notice to Mariners número 966. Londres, 1925.

Núm. 760.—Situación.—A una distancia de 1,95 millas y 88° de la iglesia de Pakefield.—Latitud: 52° 27' N.—Longitud: 1° 47' E. (aprox.)

Detalle.—Hay ahora una profundidad de 7,6 metros sobre los restos del casco hundido del vapor "Sverige", y la boya que lo baliza ha sido retirada.

(Aviso núm. 760, 11 de Julio de 1925.)

COSTA W. — Proximidades del río Mersey. — Buque-faro. — Alteración en su posición.—Notice to Mariners número 964. Londres, 1925.

Núm. 761.—Aviso anterior núm 585 de 1925.

Nueva posición.—A una distancia de 1.000 metros al NW de la primitiva posición.

Situación.—Latitud: 53° 32' 18" N. Longitud: 3° 18' 30" W.

(Aviso núm. 761, 11 de Julio de 1925.)

Buque-faro "Graa-Dyb" reemplazado por el buque-faro de reserva.—Notice to Mariners núm. 935. Londres, 1925.

Núm. 762.—Situación.—Latitud: 55° 20' N.—Longitud: 8° 5' E. (aprox.)

Detalle.—El buque-faro "Graa-Dyb" ha sido temporalmente reemplazado, por poco tiempo, por el buque-faro de reserva.

La luz y la señal de niebla no han cambiado; pero el buque de reserva no tiene ni campana submarina ni instalación de T. S. H.

Nota.—Se dará nuevo aviso cuando el buque-faro permanente sea colocado de nuevo en su posición y retirado el de reserva.

(Aviso núm. 762, 11 de Julio de 1925.)

BELGICA. — Litoral. — Puerto de Ostende. — Faro reconstruido. — Alumbrado modificado.—Avis aux Navigateurs núm. 140. Bruselas, 1925.

Núm. 763.—Situación.—Latitud: 51° 14' 14" N. Longitud: 2° 55' 51" E.

Detalle.—El antiguo faro de Ostende, situado al E. del puerto, ha sido reemplazado por una torre cilíndrica pintada de blanco sobre zócalo de granito.

Un aparato de luz de destellos dispuesto para alumbrado marítimo y para alumbrado aéreo será montado en breve en el nuevo faro.

Carácter.—Grupo de 3 destellos cada 10 segundos, visibles en todo el horizonte, así:

Luz, 0,2 segundos; ocultación, 2,3 segundos. Luz, 0,2 segundos; ocultación, 2,3 segundos. Luz, 0,2 segundos; ocultación, 4,8 segundos.

Color.—Blanco.

Elevación.—65 metros sobre el nivel del mar.

Alcance.—22 millas.

Alumbrado aéreo.—Un dispositivo permite que la amplitud de los rayos emitidos presente un ángulo que se extiende verticalmente 60° desde la horizontal.

Alcance.—A 2.300 metros de altura los destellos del faro serán perceptibles en un radio de 60 kilómetros aproximadamente.

Desde que comience a funcionar el nuevo faro se apagará definitivamente la luz del faro provisional colocado sobre la estructura de claraboya instalada sobre la batería de salido, al E. del puerto.

(Aviso núm. 763, 11 de Julio de 1925.)

FRANCIA. COSTA N. — Cherbourg. — Canal W. — Fondos.—Avis aux Navigateurs núm. 1.398. París, 1925.

Núm. 764.—Aviso anterior núm. 650 de 1925.

Información.—Rectificar como sigue las posiciones de los puntos a), b), c), d), dadas por el aviso anterior:

a) 49° 41' 5" N.—1° 39' 42" W.

b) 49° 41' 3" N.—1° 39' 53,5" W.

c) 49° 40' 23" N.—1° 38' 56" W.

d) 49° 40' 23" N.—1° 38' 49" W.

(Aviso núm. 764, 11 de Julio de 1925.)

Placer de Triagoz. — Luz modificada.—Avis aux Navigateurs número 1.309. París, 1925.

Núm. 765.—Situación.—Latitud: 48° 52,3' N.—Longitud: 3° 38,8' W.

Información.—La luz del faro situado en el peñasco de Guen-Bras, en la parte S. del placer de Triagoz, se modificará en el curso del año 1925, quedando con las siguientes características:

Carácter.—Un grupo de 2 ocultaciones cada 8 segundos, así:

Luz, 4,5 segundos; ocultación, 1,0 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 1,0 segundos.

Tendrán dos sectores: blanco y rojo. Blanco de ocultaciones, de 10° a 339° (329°).

Rojo de ocultaciones, de 339° a 10° (31°).

Alcance.—Sector blanco, 20,5 millas; sector rojo, 15 millas.

Durante los trabajos de transformación funcionará una luz provisional, que tendrá las mismas características de la nueva arriba citadas, pero de menor potencia luminosa. El alcance del sector blanco será de 10 millas.

Un aviso posterior dará a conocer la fecha de entrada en servicio de la luz definitiva, que antes de esa fecha podrá funcionar temporalmente a título de ensayo.

(Aviso núm. 765, 11 de Julio de 1925.)

Libro de Faros núm. 536, pág. 55 (corrijase).

Seine Marítimo. — Puerto de Rouen.

Nueva luz.—Avis aux Navigateurs núm. 1.360. París, 1925.

Núm. 766.—Situación.—Latitud: 49° 26,6' N.—Longitud: 1° 5,7' E. (aprox.)

Posición.—Rouen: en la orilla derecha, enfrente de la salida de la calle Nétien.

Carácter.—Roja de 1 ocultación cada 4 segundos, así:

Luz, 3 segundos; ocultación, 1 segundo.

Alcance.—6,5 millas.

Elevación.—19 metros sobre el mar.

Elevación de la torre.—17,5 metros.

Libro de Faros núm. 405 A., página 39 (insértese).

(Aviso núm. 766, 11 de Julio de 1925.)

COSTA NW. — Plateau de Minquiers.

Boya luminosa restablecida.

Avis aux Navigateurs núm. 1.366. París, 1925.

Núm. 767.—Situación.—Latitud: 49° 1' N.—Longitud: 1° 55,6' W. (aprox.)

Detalle.—La boya luminosa Les Caux de Minquiers ha sido colocada en su sitio con las siguientes características, además de las indicadas en el Libro de Faros:

Alcance.—6 millas.

Elevación.—4,5 metros.

Libro de Faros núm. 487, pág. 49 (anótase).

(Aviso núm. 767, 11 de Julio de 1925.)

COSTA W. — Entrada de Lorient.

Fondeadero de Port Louis. — Naufragio. — Boya.

Avis aux Navigateurs núm. 1.367. París, 1925.

Núm. 768.—Información.—El casco del pequeño vapor "Pont-Audemer" está hundido a 680 metros y 311° del campanario de Port-Louis. Su palo emerge alrededor de 2,5 metros en las

más altas pleamares. Una pequeña boya verde ha sido fondeada a 25 metros al W. del casco.

(Aviso núm. 768, 11 de Julio de 1925.)

Bahía de Bourgneuf.—Isla de Noirmoutier.—Punta Devin.—Nueva luz.—Avis aux Navigateurs número 1.339. París, 1925.

Núm. 769. — Situación. — Latitud: 46° 59,1' N.—Longitud: 2° 17,6' W. (aprox.)

Posición.—Bahía de Bourgneuf.—Fondeadero de Morin.

En la costa W. de la isla de Noirmoutier, en la extremidad SE. de las obras de la punta de Devin.

Carácter.—Fija, con un sector verde, un sector blanco y un sector rojo.

Alcance.—Sector blanco, 6,5 millas; sector rojo, 3 millas; sector verde, 1,5 millas.

Elevación.—10 metros.

Estructura.—Columna de hierro fundido de 6,1 metros de elevación.

Sectores de alumbrado.—Fijo, verde, de 315° a 30° (75°); fijo, blanco, de 30° a 36° 30' (6° 30'); fijo, rojo, de 36° 30' a 135° (98° 30').

Invisible desde los 135° a 315° (180°). (Aviso núm. 769, 11 de Julio de 1925.)

Libro de Faros núm. 723 A, pág. 76 (insértese).

Gironde.—Luces apagadas.—Avis aux Navigateurs núm. 1.393. París, 1925.

Núm. 770.—a) Situación.—Latitud: 45° 2,4' N.—Longitud: 0° 36,5' W. (aprox.)

Detalle.—La luz situada en la extremidad de la punta N. de Bec d'Ambrés ha sido temporalmente apagada.

Libro de Faros núm. 846, pág. 89 (anótese).

b) Situación.—Latitud: 44° 57,6' N. Longitud: 0° 33,3' W. (aprox.)

Detalle.—La luz situada sobre la extremidad de más hacia el mar del dique de Caillou ha sido temporalmente apagada.

(Aviso núm. 770, 11 de Julio de 1925.)

Libro de Faros núm. 861, pág. 91 (anótese).

Proximidades de Sables d'Olonne.—Goulet de Fromentine.—Boya luminosa restablecida.—Avis aux Navigateurs núm. 1.311. París, 1925.

Núm. 771.—Aviso anterior núm. 489 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 46° 53,5' N.—Longitud: 2° 12,4' W. (aprox.)

Detalle.—La boya luminosa de recalada del Goulet de Fromentine ha sido colocada en su sitio y puesta en funcionamiento.

(Aviso núm. 771, 11 de Julio de 1925.)

Libro de Faros núm. 727, pág. 77 (anótese).

ITALIA. COSTA W.—Puerto de Livorno.—Trabajos de dragado.—Avvisi ai Naviganti núm. 149|316. Génova, 1925.

Núm. 772.—Prescripciones.—Se informa que en los últimos días de Ju-

nio de 1925 empezarán los trabajos de dragado en la parte N. del antepuerto de Livorno, y precisamente en la zona frente al nuevo dique de la Meloria. Por tanto, hasta nuevo aviso, queda prohibido a los buques la entrada y salida por la boca N. de Livorno, exceptuándose aquellos que se sirvan de prácticos y las embarcaciones del puerto. La draga trabaja solamente de día y tendrá las siguientes señales: de día, dos bolas dispuestas en línea vertical sobre el castillo central y una bandera roja; de noche, dos luces rojas dispuestas en línea vertical sobre el castillo central.

(Aviso núm. 772, 11 de Julio de 1925.)

ADRIATICO. COSTA E.—Isla Lissa. Costa W.—Islote Barjaki.—Luz restablecida.—Notice to Mariners

núm. 951. Londres, 1925.

Núm. 773. — Situación. — Latitud: 43° 3' 10" N.—Longitud: 16° 2' 22" E.

Posición.—Sobre el islote, en 5,8 metros de altura.

Carácter.—Blanca de destellos cada 2 segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 1,7 segundos.

Elevación.—12,5 metros.

Alcance.—8 millas.

Estructura.—Armazón de hierro de 6,7 metros de alto.

(Aviso núm. 773, 11 de Julio de 1925.)

Isla de Saseno.—Cambio temporal de las características de un faro.—Avvisi ai Naviganti núm. 149|319. Génova, 1925.

Núm. 774. — Situación. — Latitud: 40° 30' 12" N.—Longitud: 19° 16' 12" E. (aprox.)

Detalle.—El faro de Saseno ha comenzado a funcionar temporalmente, con las siguientes características:

Carácter.—Blanco de destellos cada 15 segundos, así:

Destello, 2,5 segundos; ocultación, 12,5 segundos.

Alcance.—13,5.

(Aviso núm. 774, 11 de Julio de 1925.)

GRECIA. COSTA E.—Isla de Zante. Cabo Kleri.—Informes sobre la luz establecida.—Notice to Mariners núm. 959. Londres, 1925.

Núm. 775.—Aviso anterior núm. 245 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 37° 39' 12" N.—Longitud: 20° 49' 12" E.

Carácter.—Blanca de grupo de destellos, exhibiendo 4 destellos cada 10 segundos, así:

Luz, 0,4 segundos; ocultación, 3,8 segundos. Luz, 0,2 segundos; ocultación, 0,6 segundos. Luz, 0,4 segundos; ocultación, 0,6 segundos. Luz, 0,2 segundos; ocultación, 3,8 segundos.

Elevación.—18,6 metros.

Alcance.—13 millas.

Estructura.—Torre blanca circular con 9,1 metros de altura.

(Aviso núm. 775, 11 de Julio de 1925.)

ARGELIA.—Puerto de Orán.—Inauguración de una luz.—Avis aux Navigateurs núm. 1.358. París, 1925.

Núm. 776.—Aviso anterior núm. 439 de 1925.

Detalle.—El nuevo faro de Orán, cuya próxima entrada en servicio anunciaba el aviso anterior citado, funciona actualmente.

Situación.—Latitud: 35° 43' N.—Longitud: 0° 35,9' W. (aprox.)

Posición.—En el acantilado al SE. de la entrada del puerto, a unos 900 metros del arranque de la transversal E. del antepuerto.

Carácter.—De 1 grupo de 3 ocultaciones cada 18 segundos, con 1 sector rojo y 1 sector blanco.

El período no ha variado.

Sectores.—Rojo de ocultaciones: de la costa W. a la línea que une el faro con la boya verde situada en la extremidad de la escollera de fuera.

Blanco de ocultaciones: de esta línea a 218°.

Invisible: desde los 218° a la costa E.

Alcance de la luz blanca.—12 millas.

Alcance de la luz roja.—8 millas.

Elevación.—65 metros.

Observaciones.—El sector rojo cubre las obras de protección del puerto; el sector blanco cubre la zona limpia por fuera del rompeolas de la escollera. Mientras duren los trabajos de prolongación de la escollera, el límite de los sectores blanco y rojo seguirá los desplazamientos de la boya verde.

(Aviso núm. 776, 11 de Julio de 1925.)

TUNEZ. COSTA SE.—Proximidades de Sfax-Masares.—Naufragio.

Avis aux Navigateurs núm. 1.365. París, 1925.

Núm. 777. — Situación. — Latitud: 34° 29' N.—Longitud: 10° 34' 10" E.

Información.—El casco de una embarcación está hundido delante de Maharés, en la situación que se cita. En bajamar está cubierto con 10,5 metros de agua. Su palo trinquete emerge 6 metros, y su mesana, 2,5 metros.

(Aviso núm. 777, 11 de Julio de 1925.)

ESTADOS UNIDOS. COSTA E.—Massachusetts.—Estrecho Nantucket.

Barco-faro del bajo Stone Horse. Señal de niebla a ser modificada.

Notice to Mariners núm. 2.069. Washington, 1925.

Núm. 778. — Situación. — Latitud: 41° 32' 50" N.—Longitud: 69° 59' 8" W (aprox.)

Detalle.—Próximamente el 23 de Julio de 1925 el silbato de vapor del barco-faro del bajo Stone Horse se modificará para emitir 1 sonido cada 15 segundos, así:

Sonido, 2 segundos; silencio, 13 segundos.

(Aviso núm. 778, 11 de Julio de 1925.)

Massachusetts.—Estrecho Nantucket.—Entrada a la bahía de Nantucket.—Sondas.

Notice to Mariners núm. 2.070. Washington, 1925.

Núm. 779.—Información.—Las sondas registradas en marea baja en el canal de entrada al puerto de Nantucket son de 4,5 metros, en una anchura de 30 metros y de 4,05 metros en una anchura de 90 metros.

(Aviso núm. 779, 11 de Julio de 1925.)

Estrecho de Rookway.—Boya luminosa trasladada.—Notice to Mariners núm. 2.073. Wáshington, 1925.

Núm. 780. — Situación. — Latitud: 40° 32' N.—Longitud: 73° 56' W. (aprox.)

Detalle.—En 1.º de Junio de 1925 ha sido trasladada la boya luminosa número 4 de la punta SW. del bajo Rookaway 68,51 metros a los 227° 30' de su posición anterior, y fondeada en 9,45 metros de agua.

(Aviso núm. 780, 11 de Julio de 1925.)

Virginia.—Río James.—Entrada a la ensenada Pagan.—Boya de campana reemplazada por boya luminosa y de campana.—Notice to Mariners núm. 2.075. Wáshington, 1925.

Núm. 781. — Situación. — Latitud: 37° 0' 45" N.—Longitud: 76° 31', 30" W. (aprox.)

Detalle.—En 3 de Junio de 1925 la boya luminosa y de campana "3 P C". de la entrada de la ensenada Pagan fué establecida en la posición, ocupada hasta entonces por la boya ciega y de campana "3 P C" de la entrada de la misma ensenada, la que se retiró.

(Aviso núm. 781, 11 de Julio de 1925.)

Virginia.—Bahía Chesapeake.—Bancos Cherrystone.—Boya establecida.—Boya luminosa apagada.—Notice to Mariners núm. 2.076. Wáshington, 1925.

Núm. 782.—Situación.—Latitud: 37° 16' 45" N.—Longitud: 76° 5' 00" W. (aprox.)

Detalle.—En 30 de Mayo de 1925, en la situación anteriormente ocupada por la boya Cherrystone Flats 10, que ha sido apagada, se colocó una boya en forma de tonel.

(Aviso núm. 782, 11 de Julio de 1925.)

Virginia.—Bahía Chesapeake.—Puerto Horn.—Boya de campana retirada.—Notice to Mariners número 2.077. Wáshington, 1925.

Núm. 783.—Situación.—Latitud: 37° 20' N.—Longitud: 76° 15' W. (aproximadamente).

Detalle.—El 4 de Junio de 1925, la boya de campana del puerto Horn, pintada a rayas verticales blancas y negras, fué retirada.

(Aviso núm. 783, 11 de Julio de 1925.)

Virginia.—Bahía Chesapeake.—Canal principal.—Luz del bajo de punta Thomas.—Naufragio retirado al SE.—Notice to Mariners núm. 2.078. Wáshington, 1925.

Núm. 784.—Situación.—Latitud: 38° 53' N.—Longitud: 76° 25' W. (aproximadamente).

Detalle.—El casco del bergantín *Eugie*, hundido a 1,5 millas al SE. de la luz del bajo punto Thomas, ha sido retirado.

(Aviso núm. 784, 11 de Julio de 1925.)

COSTA S.—Canal Sabine.—Luz auxiliar restablecida.—Notice to Mariners núm. 2.085. Wáshington, 1925.

Núm. 785.—Aviso anterior número 619 de 1925.

Información.—En 30 de Mayo de 1925 fué establecida una luz auxiliar en el canal Sabine, por dentro del faro. Carácter.—Fija roja.

Altura sobre el nivel del mar.—13,5 metros.

La luz será visible en todo el horizonte.

(Aviso núm. 785, 11 de Julio de 1925.)

ISLA DE HAITI.—Proximidades de Port-au-Prince.—Isla Gonave.—Corrección al período de una luz.—Notice to Mariners núm. 873. Londres, 1925.

Núm. 786.—Aviso anterior número 631 de 1925.

Situación.—En el extremo W. de la isla.

Latitud: 18° 56' N.—Longitud: 73° 18' W. (aprox.)

Detalle.—El período verdadero de esta luz blanca de destellos es de 6 segundos.

Elevación.—15,8 metros.

(Aviso núm. 786, 11 de Julio de 1925.)

AMERICA CENTRAL.—Costa del mar Caribe.—Honduras Británica.—Faro de un arrecife.—Faro del N. de Two Cays.—Alteración temporal en el carácter.—Notice to Mariners núm. 963. Londres, 1925.

Núm. 787.—Fecha.—Próximamente de 1.º al 31 de Julio de 1925, inclusive. Situación.—Al E. y en las proximidades de Belize.

Latitud: 17° 28' N.—Longitud: 87° 27' W. (aprox.)

Detalle.—La luz blanca de destellos será temporalmente reemplazada por una luz blanca fija.

(Aviso núm. 787, 11 de Julio de 1925.)

ARGENTINA, COSTA NE.—Recalada a Bahía Blanca.—Retirada provisional del pontón-faro.—Aviso a los Navegantes núm. 45. Buenos Aires, 1925.

Núm. 788.—Situación.—Latitud: 39° 11' S.—Longitud: 61° 40' W. (aproximadamente).

Detalle.—Ha sido retirado provisionalmente el pontón-faro "Bahía Blanca", fondeándose en su lugar el remolcador "Querandi". En breve y sin aviso posterior, será restablecido a su posición.

(Aviso núm. 788, 11 de Julio de 1925.)

Golfo Nuevo.—Punta Ninfas.—Cambio de características y alcance de la luz del faro.—Aviso a los Navegantes núm. 46. Buenos Aires, 1925.

Núm. 789.—Aviso anterior número 676 de 1925.

Situación.—Latitud: 42° 59' S.—Longitud: 64° 49' W. (aprox.)

Detalle.—Han sido modificadas, las

características y aumentado el alcance del faro de punta Ninfas.

Carácter.—Luz blanca a destellos cada 7,5 segundos, así: Luz, 0,5 seg.; ocult., 7 seg.

Alcance.—17 millas.

Nota.—Sin cambios en las demás características.

(Aviso núm. 789, 11 de Julio de 1925.)

CEYLAN, COSTA W.—Colombo.—Interrupción de algunas señales horarias por T. S. H.—Notice to Mariners número 943. Londres, 1925.

Núm. 790.—Aviso anterior número 672 de 1924.

Situación.—Estación de T. S. H. de Colombo.

Latitud: 6° 55' N.—Longitud: 79° 53' E. (aprox.)

Señal de llamada.—V P B.

Longitudes de onda.—600 metros (chispa) y 2.300 metros (C. W.).

Detalle.—Las señales de tiempo que antes se transmitían por la estación de T. S. H. de Colombo desde las 4 horas 57 minutos a las 5 horas y de las 5 horas 57 minutos a las 6 horas de tiempo civil, han sido interrumpidas.

Nota.—Las demás señales de tiempo siguen transmitiéndose.

(Aviso núm. 790, 11 de Julio de 1925.)

JAPON, MAR INTERIOR.—Bisan Seto.—Naufragio al S. de Nao Shima.—Notice to Mariners número 946. Londres, 1925.

Núm. 791.—Latitud: 34° 25' 27" N. Longitud: 133° 58' 38" E.

Posición.—A una distancia de cerca 1,25 al SW. de Okameno-hana Nao Shima.

Descripción.—Casco de un buque de vela hundido (1925).

(Aviso núm. 791, 11 de Julio de 1925.)

Madrid, 11 de Julio de 1925.—El Director general, Eloy Montero.

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha resuelto aprobar los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

Berrocal a la Ribera Gallega, con un puente sobre la misma; La Nava al kilómetro 105 de la carretera, de San Juan del Puerto a Cáceres.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1925.—El Director general, Faquinetto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Huelva.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar el expediente de declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Gallur a Agueda a la de Magallón a Fréscano, en Bisiembre, en esa provincia.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar cinco expedientes instruidos a instancia de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se mencionan:

Ayuntamiento de San José.—Un camino vecinal denominado del kilómetro 10 de la carretera de San José a la iglesia de dicho pueblo, afectando al término de San José.

Otro denominado del extremo de la carretera de San José a Ses Teñol, afectando al término municipal de San José.

Otro denominado de la iglesia de San Jorge al desembarcadero de Se Quelete, afectando al término municipal de San José.

Ayuntamiento de Calviá.—Un camino vecinal denominado del kilómetro 17 de la carretera de Palma a Capdellá al embarcadero de La Caleta, afectando al término municipal de Calviá.

Otro camino denominado desde Capdellá al embarcadero de Cala Fornells, afectando al término municipal de Calviá.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto. Señor Gobernador civil de la provincia de Baleares.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar el expediente de declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo de Iruecha y pasando por el término de Santa María de Huerta y de Alconchel de Ariza (Zaragoza), enlace con el camino vecinal de Alconchel a la carretera de Madrid a Francia, en esa provincia.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos interesados y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto. Señor Gobernador civil de la provincia de Soria.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Direc-

ción general, ha tenido a bien declarar de utilidad pública, a los efectos de la ley de Caminos vecinales vigentes, los siguientes, todos de esa provincia.

De la Golfilla al kilómetro 2 del de Casas de Ves a la carretera de Casas Ibáñez a Requena.

De Higuera a Hoyagonzalo.

De Higuera al Alpera.

Del kilómetro 12-6 de la carretera de Cuenca a Albacete, al de Jorquera a Mahora, en Bormate; y

De Higuera a Alator, pudiendo oponerse razonadamente los vecinos de Alator que lo crean oportuno, dentro del plazo legal, a la utilidad pública del último camino vecinal citado.

De orden del Excmo. Sr. Subsecretario lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 14 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto. Señor Gobernador civil de la provincia de Albacete.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes y sólo para los efectos que determina la ley de Caminos vecinales:

De Valles de Palenzuela a la carretera de Carrión de los Condes a Lerma, en la Granja de Pinilla.

De Perex a Quintanilla de Ojeda, por Castriciones.

De Avellanosa del Páramo al kilómetro 17 de la carretera de Villanueva de Argaño a Herrera de Ríopisuerga.

Del kilómetro 117 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus al de Pañizares.

De Salinas de Risio a Cadagua, por Castrobarto.

De Tolbaños de Arriba a la carretera de Barbadillo del Pez a Quintanar de la Sierra.

Lo que de Real orden comunicada participo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Burgos.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar los expedientes instruidos por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se mencionan:

Ayuntamiento de Cervo.—Un camino vecinal que partiendo del kilómetro 41, hectómetro 6 de la carretera de Ribadeo a Vivero, vaya a enlazar en Casanova con el camino de este punto al Monte del Bujo.

Otro camino vecinal del Puente antiguo de Burela de Cabo, parroquia de Burela, y enlazando con el que se

haya en construcción del puerto de Devo al Puente de Burela de Cabo, vaya a enlazar en Casanova con el que está en construcción de este punto al Monte del Bujo.

Otro camino vecinal que desde el kilómetro 40, hectómetro 2 de la carretera de Ribadeo a Vivero, termine en la fuente pública del Burgo de Doyán.

Ayuntamiento de Bóveda.—Un camino vecinal que artiendo del kilómetro 3, hectómetro 7 de la carretera de Bóveda a Incio, pase por los pueblos de Guntín, Souto y Chorrente de Rivas Pequeñas, termine en el límite del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Castro del Rey.—Un camino vecinal que partiendo de la carretera provincial de Pontón de la Gulpilleira a Gontán, en el lugar denominado Pesquera, enlace con el camino vecinal que desde dicha carretera sigue a Castro de Rey, en el punto denominado Portabeján.

Otro que partiendo del de Castro de Rey a Rego dos Agullas, punto Grande de Cubelo, empalme en el trozo tercero y punto más conveniente de la carretera de Villalba a Meira.

Ayuntamiento de Alfoz.—Un camino vecinal desde San Acisclo, del Ayuntamiento de Foz a la Feria de San Antonio.

Otro desde el kilómetro 30 de la carretera de Vivero a Meira, hasta los límites de los términos de Alfoz y Mondoñedo, en Ardoyo de Calanda, entre las parroquias de Carballido y Oirán, pertenecientes, respectivamente a ambos Municipios, con un puente sobre dicho arroyo.

Ayuntamiento de Cospeito.—Un camino vecinal que arrancando de la Feria del Monte, termine en la carretera provincial de Pontón de la Gulpilleira a Gontán.

Ayuntamiento de Foz.—Un camino vecinal que enlazando en el puente de Fontao con el declarado de utilidad pública de Fazouro a San Acisclo, termine en la carretera de Ferreira a Foz.

Otro que desde Borrueira en Nois, kilómetro 24 de la carretera de Ribadeo a Vivero, vaya por Lousada a empalmar en el Cristo de Fazouro con el de Fazouro a San Acisclo.

Ayuntamiento de Monforte.—Un camino vecinal que partiendo del puente de Rivas Altas, pase por Bergazos, La Porte y Cedrón, a empalmar con el de Guntín a Chorrente, del Ayuntamiento de Bóveda.

Otro que partiendo de la carretera de Monforte a Lugo, empalme con el camino de Guntín a Chorrente, en el Municipio de Bóveda.

Otro que partiendo de San Vicente del Pino, empalme con la carretera de Quiroga a Torveo.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señor Gobernador civil de la provincia de Lugo.